



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de consumo  
Código: 17904  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Económico I  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Seminario de Derecho Económico I: Derecho del Consumo / Consumers Protection Law

### 1.1. Código / Course Code

17904

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Law Degree

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa / Elective subject

Itinerario de Derecho Económico

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

### 1.5. Curso / Year

Cuarto curso / Fourth year

### 1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / First semester

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de consumo  
Código: 17904  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Económico I  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ **Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.**

### 1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

#### **Profesores clases / Lectures**

##### Grupo 811 (mañana):

- Nombre / Name: Prof. Dra. Dña. Gemma Minero Alejandre
- Despacho / Office: vicedecanato de estudiantes, 4ª Planta de la Facultad de Derecho
- Correo electrónico / Email: gemma.minero@uam.es



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de consumo  
Código: 17904  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Económico I  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

## 1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

### 1. Competencias generales:

- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### 2. Competencias específicas:

- Conocer las instituciones del Derecho del Consumo.
- Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura.
- Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en materia de Derecho del Consumo.
- Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## 1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

### A. Clases magistrales / Lectures

#### 1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

## 2. Programa:

### “PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS”

#### I. Parte General

#### TEMA 1. EL DERECHO DEL CONSUMO Y SUS FUENTES

1. Origen del Derecho del Consumo.
2. Derecho privado y Derecho de consumo.
3. Las fuentes del Derecho del Consumo: El artículo 51 de la Constitución.



Legislación estatal y competencias autonómicas.

4. Los Tratados y las Directivas de la Unión Europea. La Directiva 2011/83 y su significado.
5. Legislación estatal. El Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. La Ley 3/2014, de 27 de marzo.

## **TEMA 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DERECHO DEL CONSUMO**

1. Ámbito de aplicación.
2. Concepto de consumidor y usuario
3. Concepto de empresario.
4. Concepto de productor.
5. Concepto de producto
6. Concepto de proveedor

## **TEMA 3. DERECHOS BÁSICOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

1. Derechos básicos de los consumidores
2. Protección de la salud y seguridad
3. Derecho a la información, formación y educación

## **TEMA 4. DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN: LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES**

1. Derecho de representación y participación de los consumidores. La consulta.
2. El derecho de asociación y las asociaciones de consumidores. La Ley Orgánica de Asociaciones y del Texto Refundido
3. Objeto de las asociaciones de consumidores. Creación y registro. Denominación.
4. Los órganos de la asociación. Los estatutos.
5. Dinámica de la asociación. Prohibiciones legales. Requisitos de participación en el mercado. Legitimación activa. Pérdida de la condición de la asociación. Consulta en procedimientos legislativos.

## **II. Contratos de consumo**

### **TEMA 5. LOS CONTRATOS DE CONSUMO**

1. Las reglas aplicables a los contratos con consumidores y usuarios
2. Información previa al contrato.
3. Integración de la oferta, promoción y publicidad en el contrato.

4. Perfección y confirmación documental. Forma de finalización del contrato. Comparecencia del consumidor.
5. Reglas de integración del contrato.

## **TEMA 6. EL DERECHO DE DESISTIMIENTO EN LOS CONTRATOS DE CONSUMO**

1. Concepto y régimen aplicable
2. Obligaciones formales
3. Ejercicio del Derecho. Formalidades. Plazo. Prueba y gastos
4. Consecuencias del desistimiento.
5. Compatibilidad con las acciones de nulidad o resolución.
6. Derecho contractual de desistimiento.

## **TEMA 7. CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS ABUSIVAS**

1. Los contratos de adhesión.
2. Las cláusulas no negociadas individualmente.
3. Cláusulas abusivas. Concepto.
4. Nulidad e integración del contrato.
5. Cláusulas abusivas por vincular el contrato a la voluntad (unilateral) del empresario
6. Cláusulas abusivas por limitar los derechos básicos del consumidor
7. Cláusulas abusivas por falta de reciprocidad
8. Cláusulas abusivas sobre garantías
9. Cláusulas abusivas sobre perfección y ejecución del contrato.

## **TEMA 8. LOS CONTRATOS A DISTANCIA**

1. La regulación de los contratos a distancia y contratos electrónicos: fuentes normativas.
2. Noción de contrato a distancia.
3. Ámbito de aplicación objetivo y subjetivo. Excepciones.
4. Comunicaciones comerciales, en especial en el ámbito electrónico. Envíos no solicitados. Papel de los intermediarios.
5. Información precontractual y perfección del contrato.
6. Derecho de desistimiento. Excepciones.
7. Ejecución del contrato: entrega y pago. Falta de ejecución y sustitución del bien.
8. Reglas especiales de la LSSI.

## **TEMA 9. LOS CONTRATOS CELEBRADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES**



1. Características de los contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles.
2. La regulación del TRLGDCU. Ámbito de aplicación objetivo y subjetivo. Contratos excluidos.
3. Prueba y documentación del contrato.
4. Derecho de desistimiento.
5. Incumplimiento y responsabilidad solidaria.

### **TEMA 10. LAS GARANTÍAS DEL COMPRADOR EN LAS VENTAS DE BIENES DE CONSUMO**

1. La regulación del Código civil.
2. Las garantías en las ventas de consumo: arts. 114 y ss. TRLGDCU.
3. Principio de conformidad del bien con lo establecido en el contrato. Plazos.
4. Derechos del consumidor y responsabilidad del empresario: art. 118. Reparación o sustitución del bien. Rebaja del precio y resolución del contrato.
5. La garantía comercial adicional. Reparación y servicios posventa.
6. Acciones. Acción contra el productor. Supuesta incompatibilidad de acciones

### **TEMA 11. LOS CONTRATOS DE VIAJES COMBINADOS**

1. El Libro IV del TRLGDCU.
2. Ámbito de aplicación objetivo y subjetivo. Definición de viaje combinado. Información adicional antes de la salida.
3. Programa y oferta. Carácter vinculante del programa.
4. El contrato de viaje combinado. Forma y contenido. Cesión de la reserva.
5. Revisión de precios y modificación del contrato.
6. Resolución del contrato o cancelación del viaje.
7. Incumplimiento después de la salida del viaje.
8. La responsabilidad del organizador y del detallista. Prescripción de acciones.

### **III. Responsabilidad por productos defectuosos**

### **TEMA 12. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR BIENES O SERVICIOS DEFECTUOSOS**

1. La responsabilidad civil por daños causados por bienes o servicios defectuosos.
2. El régimen del TRLGDCU. Disposiciones comunes en materia de

responsabilidad

3. Los daños causados por los productos defectuosos. Concepto de producto defectuoso. Concepto de productor. Responsables y perjudicados.
4. Causas de exoneración. En especial, los riesgos del desarrollo. Culpa del perjudicado.
5. La reparación del daño. Daños personales y materiales.
6. Límite de responsabilidad. La prueba del daño, el defecto y la relación de causalidad. Prescripción de la acción.
7. Daños causados por los prestadores de servicios y por los daños sufridos por las viviendas

#### **IV. Tutela de los consumidores y usuarios**

##### **TEMA 13.- TUTELA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

1. Las acciones de cesación.
2. El sistema arbitral de consumo.
3. Las juntas arbitrales de consumo.
4. La formalización del convenio arbitral.
5. El procedimiento arbitral.
6. El Colegio Arbitral de Consumo.
7. El laudo.

##### **B. Seminarios / Seminars**

###### 1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de las actividades previstas en las clases-seminario.
- Realización del examen de evaluación continua.

###### 2. Programa de actividades:

Seminario 1: Actividad práctica del temario sobre Derecho del Consumo (Temas 1 a 7, fecha por determinar)

Seminario 2: Actividad práctica del temario sobre Derecho del Consumo (Temas 8 a 13, fecha por determinar).

Examen de evaluación continua.



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de consumo  
Código: 17904  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Económico I  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

### 3. Materiales:

Los materiales estarán a disposición de los alumnos antes de comenzar el seminario correspondiente. En todo caso se especificará en clase, con la antelación oportuna, los materiales bibliográficos, legislativos o jurisprudenciales necesarios para cada una de ellas.

### C. Tutorías / Support tutorial sessions

Tutoría: 20 de diciembre.

## 2.1. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Revista CESCO de Derecho del Consumo: <http://cesco.revista.uclm.es/>
- CARLOS LASARTE ALVAREZ, “Manual sobre Protección de consumidores y usuarios”, Ed. Dykinson, 6º edición, Madrid, 2015.

### **TEXTOS NORMATIVOS BÁSICOS**

- Texto Refundido de la Ley General de consumidores y usuarios, disponible (versión consolidada) desde [www.boe.es](http://www.boe.es)



### 3. Métodos Docentes / Teaching methods

#### A. Clases / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.
- El profesor expondrá de forma sistemática las materias fundamentales para que el alumno pueda, sobre ellas, asentar otros conocimientos. En estas lecciones, el profesor no realiza una exposición pormenorizada de la materia, descendiendo a todos los detalles, sino que se limita a plantear el esquema básico de los conceptos jurídicos que constituyen el programa de la asignatura.  
Por ello, es conveniente que el alumno asista a clase tras una previa lectura de la bibliografía recomendada en relación con la materia que se va a analizar.  
El profesor podrá plantear la resolución de casos prácticos a la hora de explicar una cuestión o con el objeto de que el alumno profundice en el estudio de un determinado tema.

#### B. Seminarios / Seminars:

Determinadas materias del programa de la asignatura requieren una aproximación práctica. Los seminarios se dedicarán, por tanto, a analizar cuestiones importantes de la Propiedad Intelectual e Industrial. Las actividades prácticas podrán consistir, a elección del profesor, en:

**1. Casos prácticos.** A partir de la formulación de un supuesto de hecho -bien real, bien ficticio-, el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean (en ocasiones, el supuesto de hecho va acompañado de una serie de cuestiones que ayudan al alumno a orientar este análisis). Para la resolución del caso, el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso. La tarea del alumno no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado. Por ello, es recomendable una reflexión sobre el conjunto de las cuestiones antes de proceder a la resolución del caso.

En la clase presencial, se procede a analizar el caso práctico, incidiendo en las cuestiones jurídicas detectadas por los alumnos, así como en las que propone el profesor, quien designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes para su exposición.

En la elaboración y debate de los casos prácticos podrá incorporarse el sistema de participación en grupos de trabajo formados por varios estudiantes para la resolución de los casos o cuestiones que se planteen.



**2.-Lectura de material bibliográfico (lectura dirigida).** En ocasiones, atendiendo a la especialidad de la materia, la clase práctica girará en torno a los materiales bibliográficos previamente suministrados por el profesor. En estos casos, la actividad presencial del alumno consiste, bien en la participación activa en el debate moderado por el profesor, en torno a las cuestiones principales que planten los materiales previamente analizados por el alumno, bien en un control de lectura a través del cual tanto el alumno como el profesor puedan valorar el grado de comprensión real de la materia estudiada. En los debates, se valorará especialmente de qué manera defienden los alumnos una determinada posición o elaboran un argumento.

**3.-Exposición de un tema o presentación de una ponencia en clase.** Para la aplicación de los métodos anteriormente citados, el profesor designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes.

**C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#):**

— En estas tutorías el profesor podrá plantear cuestiones que no hayan quedado claras en las clases teóricas o prácticas, y los alumnos podrán comentar las dudas que tengan respecto al temario, el contenido del mismo o la marcha del curso.

## 4. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	26 clases x 1 hora y 30 minutos = 38 horas/curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	2 seminarios x 1 hora y 30 minutos = 3 horas y 30 minutos/curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	1 tutorías x 1 hora y 30 minutos = 1 hora y 30 minutos/curso (en el horario de clase)
<b>Estudio / preparación de clases Magistrales</b>	36.5 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	25 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	45 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso

## 5. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment**



## Methods and Percentage in the Final marks

### A. Evaluación ordinaria:

La nota final se obtiene de la combinación de dos elementos: la evaluación continua y la prueba final.

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios:

**Evaluación continua:** esta nota resulta de la calificación obtenida por el alumno en los diversos trabajos, actividades, casos prácticos y evaluación de casos prácticos que haya realizado durante el curso en los seminarios dedicados a prácticas, de acuerdo con lo previsto por cada profesor en su página docente. **Se podrá obtener hasta un punto 1 como máximo y en total, que será la media de las calificaciones obtenidas en las dos actividades de seminarios y el examen de evaluación continua.** La nota obtenida en la evaluación continua permanece inalterada en la evaluación ordinaria en primera matrícula y en la recuperación de la misma.

Se podrá tener en cuenta la participación de los estudiantes durante los seminarios para decidir sobre los casos dudosos en todo el abanico posible de calificaciones finales y para decantar la decisión respecto a la asignación de matrículas de honor.

En cuanto a la evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso, éstos podrán recuperar los seminarios perdidos. Cada profesor indicará a los alumnos la manera de llevar a cabo dicha recuperación.

#### 2.- Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 50% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente.
- Haber obtenido, al menos, un tres sobre 10 en las pruebas de evaluación continua (seminarios y examen de evaluación continua).

— Objeto y contenido:

#### **Examen.**

Se realizará un examen tipo **test** sobre el contenido íntegro del temario recogido en el punto 1.12.3 de la presente guía.

Se podrá obtener **hasta 9 puntos.**



— Fecha y lugar de celebración:

Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

### 3. Calificación final:

Se corresponde con la suma de la evaluación continua (1 punto, obtenido de la media de las calificaciones obtenidas en los dos seminarios y el examen de evaluación continua) y la prueba final (9 puntos)

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

### **B. Prueba de recuperación:**

#### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

-Ninguno

#### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Un examen final de las mismas características que el realizado al final del curso ordinario, descrito en el apartado 4.A) *supra*.

Corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

#### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.



### C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula no conservan la nota de evaluación continua obtenida.

## 6. Cronograma de Actividades \* / Activities Cronogram \*

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1: Tema 1 Clase 2: Tema 2		
Semana 2	Clase 3: Tema 2 Clase 4: Tema 2		
Semana 3	Clase 5: Tema 3 Clase 6: Tema 3		
Semana 4	Clase 7: Tema 3 Clase 8: Tema 4		
Semana 5	Clase 9: Tema 5	Seminario 1	
Semana 6	Clase 10: Tema 6 Clase 11: Tema 6		
Semana 7	Clase 12: Tema 7		



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de consumo  
Código: 17904  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Económico I  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

	Clase 13: Tema 7		
Semana 8	Clase 14: Tema 8 Clase 15: Tema 8		
Semana 9	Clase 16: Tema 4 Clase 17: Tema 5		
Semana 10	Clase 18: Tema 6	Seminario 2	
Semana 11	Clase 19: Tema 7 Clase 20: Temas 8-9		
Semana 12	Clase 21: Temas 10-11 Clase 22: Tema 12		
Semana 13	Clase 23: Tema 13 Clase 24 : Tema 14		
Semana 14	Clase 25: Tema 15	Prueba evaluación continua	
Semana 15	Clase 26: sin contenido		Tutoría

\* Este cronograma tiene carácter orientativo.